

El conflicto de géneros en la tradición sociológica

Ana de Miguel Álvarez

I NATURALIZACIÓN, INVISIBILIZACIÓN Y ESENCIALIZACIÓN DEL CONFLICTO

En nuestra sociedad occidental el desarrollo de las democracias inauguró un nuevo ámbito social y político de igualdad y libertad. Es el ámbito de la ciudadanía, de los derechos civiles, políticos y sociales. Sin embargo, como es bien sabido, las mujeres quedaron excluidas de la ciudadanía. Las solemnes declaraciones de derechos que afirmaban: “Todos los hombres nacen libres e iguales”, debían haber añadido, excepto las mujeres, o haber sustituido la palabra hombre por la de varón. Lógicamente no lo hicieron. Como ha señalado Fraisse, la propia lógica universalizadora de las democracias, base de su legitimidad, no permite mencionar, hacer explícita la exclusión, ésta debe ser tácita: “debe hacerse sin decirse, o sin verse, pues de lo contrario, se corre el riesgo de resaltar la contradicción de la proclama igualitaria”¹.

Desde entonces, en mayor o menor medida, las mujeres no han cejado en la lucha contra su exclusión. Celia Amorós ha apuntado a la propia Revolución Francesa como el primer momento histórico en que las mujeres se articulan, tanto en la teoría como en la práctica, como un grupo social oprimido con características e intereses propios. Así, por ejemplo, en la Revolución las mujeres se autodesignan “el tercer estado del tercer estado” conscientes del carácter interestamental de su opresión. Y tiene lugar, también, la primera *Declaración de los Derechos de la mujer y la Ciudadana*, redactada por la girondina Olimpe de Gouges². Pero, sin duda, será a lo largo del siglo XIX, cuando se desarrollaron importantes movimientos de mujeres que lucharon por cambiar esta situación de exclusión y servidumbre. El movimiento de mujeres concentró sus acciones en la reivindicación del derecho

¹ FRAISSE, Geneviève: *Musa de la razón*. Madrid. Cátedra. 1989, p. 13.

² Cfr. AMORÓS, Celia. (coord.): *Feminismo e Ilustración*. Madrid. Instituto de Investigaciones Feministas-Universidad Complutense de Madrid, 1992. La Declaración de Olympe de GOUGES se encuentra recogida en la compilación de Alicia PULEO: *La ilustración olvidada*. Barcelona. Anthropos. 1993.

al sufragio -de ahí la denominación de movimiento sufragista- pero cuestionaban la desigualdad en todos los niveles de la vida social. El debate social en torno a la situación de las mujeres y las relaciones entre los sexos fue, como se ha dicho, uno de los temas de la época.

Pues bien, éste, el diecinueve, es también el siglo en que comienza a desarrollarse y consolidarse la sociología. ¿Cómo dieron cuenta de esta importante conflictividad social los sociólogos de la época? Veamos, en primer lugar, cómo es tematizado este conflicto en las dos grandes paradigmas sociológicos de XIX. Nos referimos a las dos corrientes que parten de la obra de Saint Simon: la tradición del consenso, encarnada por Comte, y la del conflicto, representada fundamentalmente por el marxismo, y también, ya entrado el siglo, por un autor de la reconocida finura sociológica como es George Simmel.

a) La naturalización del conflicto: Comte frente a Mill

El planteamiento comtiano de las relaciones entre los sexos será, a pesar de su escaso refinamiento intelectual, un modelo para toda la sociología de corte funcionalista. El objetivo explícito de Comte -buen conocedor de las obras teóricas feministas y de las reivindicaciones del movimiento sufragista- es negar las propias condiciones de posibilidad del conflicto que de hecho se estaba desarrollando en aquellos momentos. Esta negación se realiza por el expeditivo pero rentable método de naturalizar las relaciones entre los sexos: mujeres y varones no pueden tener intereses en conflicto, sus naturalezas diferentes y complementarias lo impiden. El feminismo supone pues una desviación de la auténtica "naturaleza" femenina.

Tal y como ha desarrollado Neus Campillo, en la teoría de Comte se encuentra una apelación constante a un doble argumento: el naturalista y el sociológico³. Primeramente, las diferencias biológicas se traducen en la existencia de dos "naturalezas" diferentes, donde naturaleza es sinónimo de carácter sexual. Por un lado está "el sexo afectivo", las mujeres, por otro la "razón masculina". Comte elabora una teoría de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos que se nutre, como en algunos filósofos ilustrados, tanto de un discurso de la inferioridad como de un discurso de la excelencia. El discurso de la inferioridad define a las mujeres como seres inferiores o deficitarios en relación a los varones. Las mujeres son menos fuertes,

³ CAMPILLO, Neus: "El discurso de la excelencia: Comte y sansimonianos". En PULEO, A. (coord.): *La filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. 1993, pp. 33-36

racionales y morales. Esta resuelta defensa de la inferioridad aparece conjugada con un discurso sobre la excelencia de las mujeres. Las mujeres “en positivo” son más afectivas y poseen mayor sociabilidad que los varones. Además las tareas que realizan en el ámbito doméstico son especialmente valiosas para el orden social. Las mujeres no están confinadas en el ámbito doméstico por su incapacidad biológica para realizar otras funciones, sino que las funciones que realizan en dicho espacio son tan fundamentales para el orden social que sólo las excelsas cualidades femeninas pueden satisfacerlas. Esta es la postura que, con la edad, fue acentuando Comte, hasta llegar a las peregrinas y conocidas formulaciones del *Catecismo positivista*. La excelencia de las mujeres, reserva moral y afectiva de la sociedad positiva no puede contaminarse con el mínimo roce de la cosa pública: “Toda mujer debe, pues, ser cuidadosamente preservada del trabajo exterior con el objeto de cumplir dignamente su santa misión. Voluntariamente encerrada en su santuario doméstico...”⁴.

En segundo lugar, el argumento sociológico mantiene que la sociedad depende para su orden de que todas las partes cumplan sus funciones, por lo que es necesario que cada parte -en este caso hombres y mujeres- cumpla la función que le corresponde. La igualdad entre los sexos, como pretenden las sufragistas, no es posible, la naturaleza es destino. Decíamos que este planteamiento es el modelo de otros de corte funcionalista. En general, estos afirman la necesidad de la función social de la crianza y socialización de los niños y esta necesidad del sistema social se adjudica “por naturaleza” a las mujeres. En palabras de Carlota Solé: “Es bien conocida la claridad, exenta de categorías hipócritas con que planteamientos de cariz funcionalista formulan el rol de la mujer, supeditado al objetivo final del mantenimiento del equilibrio social, a través de la institución fundamental de la familia”⁵.

En definitiva, Comte no sólo ha recogido el conflicto de géneros, sino que ha terciado en el mismo en contra de las demandadas feministas y legitimando un orden social en que las mujeres están excluidas del trabajo productivo. Y esto en un orden social donde, como ha enfatizado Campillo, “la participación en la producción lo era todo”, por mucho que el sometimiento de las mujeres sea finalmente revestido de “poder espiritual”.

La posición asociológica y naturalista de Comte respecto a los géneros, no puede interpretarse, sin más, como una consecuencia lógica de los tiempos patriarcales en que vivía. Antes aludíamos al conocimiento de Comte de las

⁴ COMTE, Auguste: *Catecismo positivista*. Madrid. Editora Nacional, 1982.

⁵ SOLE, Carlota: “La mujer en el pensamiento sociológico”. En *Sistema*, nº 101. 1991, p. 40.

teorías y el movimiento feminista y, efectivamente, la clara conciencia de estar participando en un debate que cuestionaba uno de los pilares del orden social -la subordinación de las mujeres- está claramente documentada en el agrio debate que sobre la igualdad sexual mantuvo con John Stuart Mill.

Mill fue un temprano admirador del positivismo comtiano. Cuando Comte era aún un desconocido para sus contemporáneos el inglés reconoció la valía de algunas de sus aportaciones y contribuyó a difundirlas en su *Sistema de Lógica*. Comenzó así una relación epistolar tipo maestro-discípulo en la que intercambiaron acuerdos y desacuerdos. El profundo desacuerdo respecto a las relaciones entre los géneros fue uno de los temas que contribuyó al fin de tal relación⁶. Y es que, a lo largo de toda su obra, Mill desarrolla una argumentación claramente sociológica en contra de la naturalización de la función y los roles sociales de las mujeres.

Para Mill, en principio, y debido al escaso desarrollo de la sociología es muy difícil deslindar qué es natural y qué adquirido en el comportamiento y los logros de hombres y mujeres. De hecho Mill mantiene que es legítimo hablar del “caracter fáctico” de la mujer, pero que hay que entenderlo como producto de una socialización y de una estructura social específica: “Lo que ahora se llama la naturaleza de las mujeres es algo artificial, el resultado de una acción antinatural de represión en ciertas direcciones y de estímulo en otras”⁷. El exhaustivo análisis que en su obra *La sujeción de la mujer* realiza sobre el proceso de socialización diferencial para varones y mujeres le lleva a tesis más radicales. Mill lanza en esta obra el siguiente interrogante a la nueva ciencia social: si, tal y como argumentan los antigualitaristas -Comte, entre ellos- está en la naturaleza de las mujeres ser madres y esposas ¿por qué la sociedad tiene que coaccionarlas de tal manera para que realicen su “naturaleza” cuando lo natural se define como aquello a lo que se tiende espontáneamente?, ¿por qué una educación encaminada únicamente a la función doméstica no basta y es necesario prohibirles explícitamente el derecho al voto, a toda participación política, y al mercado de trabajo (no proletario)? Mill ironiza continuamente sobre este tema: ¡Nunca, como en el caso de las mujeres, la naturaleza ha necesitado tanta ayuda social para realizarse!

La respuesta de Comte a Mill es conocida a través de la correspondencia que mantuvieron en la década de los cuarenta. La ciencia positiva, en concreto la frenología, confirmaba que las mujeres, como los niños, no poseían

⁶ La polémica Comte-Mill está recogida en el capítulo tercero de la excelente obra de SEMMEL, Bernard: *John Stuart Mill and the Pursuit of Virtue*. New Haven. Yale University Press, 1984.

⁷ MILL, John Stuart : *The Subjection of Women*. En *Collected Works*, vol. XXI. Toronto. University of Toronto Press-Routledge & Kegan Paul. 1984, p. 276.

una estructura cerebral adecuada para realizar razonamientos complejos, ni para trascender el interés privado en beneficio del público. Comte, persuasivo con su todavía discípulo, reconoce que también él pasó por una “fase feminista” como resultado de su lectura de la obra de Mary Wollstonecraft *Vindicación de los derechos de la mujer*⁸. Sin embargo, fiel al espíritu positivo, un cuidadoso estudio de la biología le había llevado a observar el feminismo en su real dimensión, como una muestra ineludible de la “deplorable anarquía mental de nuestro tiempo”. Es tarea de la sociología, según cita literal del *Curso de Filosofía positiva*: “mostrar la incompatibilidad radical de toda existencia social con esta quimérica igualdad de los sexos”⁹.

b) La invisibilización del conflicto: el marxismo y la cuestión femenina

El marxismo se articuló a lo largo del XIX como el modelo de teoría conflictual. El marxismo, al igual que los socialismos calificados de utópicos, incluyó en su análisis social el conflicto de géneros, al que denominó “la cuestión femenina”.

Marx y Engels ya habían abordado este problema en el *Manifiesto Comunista*, pero fue Friedrich Engels, en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, el que sentó las bases de la articulación de la “cuestión femenina” en el materialismo histórico. En primer lugar hay que destacar el reconocimiento de que las relaciones entre los géneros no son de complementariedad, ni de “feliz subordinación espontánea”, como sostuviera Comte; muy al contrario son definidas como relaciones de opresión, e incluso como el modelo de toda relación de opresión, sobre el que posteriormente se levantaría la explotación de clases. Las tesis siguientes, extraídas de la mencionada obra de Engels, suponen una sintética pero precisa muestra de la contundencia de este análisis: “El primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino”; “La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica, franca o más o menos disimulada, de la mujer”, y una última: “El hombre es en la familia el burgués, la mujer representa en ella al proletario”¹⁰. El análisis de Engels se centra en desvelar la causa y los oríge-

⁸ La obra de Wollstonecraft, publicada en 1792, es una de las primeras formulaciones del feminismo de raíz ilustrada. Ha sido recientemente reeditada por la colección *Feminismos* de la editorial Cátedra.

⁹ COMTE, A.: *Cours de philosophie positive. Oeuvres d'Auguste Comte*. Tomo IV, París, Anthropos, 1969, p. 456

¹⁰ ENGELS, F.: *El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*. Madrid. Ayuso, 1976, pp. 65 y 74.

nes de la situación social de las mujeres. En clara polémica con el sufragismo -"feminismo burgués"- ofrece una nueva interpretación de la historia de las mujeres: "Una de las ideas más absurdas que nos ha transmitido la filosofía del siglo XVIII, es que en el origen de la sociedad, la mujer fue la esclava del hombre"¹¹. Efectivamente, en la tradición ilustrada -Rousseau aparte- la historia de la humanidad es la historia de un continuado progreso social y moral. Es -o debe ser- la historia de la sustitución de la ley de la fuerza por la ley de la justicia, y, en un determinado momento de esta evolución las mujeres verán también reconocidos sus derechos. Pues bien, frente a esta valoración positiva de la evolución social para las mujeres, y de acuerdo con algunos trabajos antropológicos de la época, Engels desarrolla la conocida tesis de que en el origen no era la fuerza, sino el comunismo primitivo, en el que varones y mujeres vivían equiparados, si no siempre en tareas, sí en status. En las primeras organizaciones sociales -el comunismo primitivo- las relaciones entre los sexos eran relaciones de igualdad. Esta idílica situación finalizó con la aparición de la propiedad privada. Los varones experimentaron la necesidad de perpetuar su herencia y para ello de someter sexualmente a las mujeres a través del matrimonio monogámico (para ellas). Esto supuso "la gran derrota histórica del sexo femenino". Con el fin de controlar sexualmente a las mujeres y su capacidad reproductora, los varones las apartaron de la producción y las confinaron en el ámbito doméstico. La dependencia material terminó generando la dependencia espiritual que hoy conocemos.

De este breve relato sobre las causas de la opresión se seguían importantes consecuencias para el conflicto de los géneros. En primer lugar, en consonancia con las tesis del materialismo histórico, se destierra cualquier argumento biológico o naturalista -una determinada complejión física, la capacidad reproductora- para explicar una desigualdad social. El origen de la desigualdad sexual, como cualquier otro tipo de desigualdad, es social, y no natural, en concreto económico. En segundo lugar, el marxismo extrae de este origen importantes consecuencias estratégicas y políticas para solucionar el conflicto. Si la desigualdad sexual tiene su origen en la propiedad privada y en la exclusión de las mujeres del trabajo productivo, abolir la propiedad privada y la incorporación masiva de las mujeres a la producción supone el fin de la desigualdad sexual.

Ahora bien ¿por qué hablamos de invisibilización del conflicto? Porque, tal y como han enfatizado diferentes teóricas socialistas contemporáneas, el fondo de la argumentación de Engels es el siguiente: las mujeres no necesitan una lucha específica contra su opresión. En una nueva modalidad de la teoría de la "armonía preestablecida" se concluye que la lucha de las mujeres

¹¹ *Ibidem.*, p. 47.

es la misma que la del proletariado: acabar con la propiedad privada de los medios de producción. En este sentido, el análisis marxista, a pesar de la genial incorporación de la cuestión femenina al terreno de la historia y la sociedad termina negando la especificidad del conflicto, que queda invisibilizado y subsumido en un conflicto más general e importante: el de clases¹².

Para el marxismo, en última instancia, los intereses de clase siempre prevalecen sobre los de género. En rigor, no existen los intereses de las mujeres como tales: existen los intereses de las mujeres de las distintas clases sociales. Ya Simone de Beauvoir criticó el reduccionismo de este planteamiento, el “monismo económico” de Engels, pero seguramente la referencia fundamental siga siendo el polémico artículo de la socialista Heidi Hartmann, eloquentemente titulado “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo”. Para Hartman las categorías analíticas del marxismo son, sencillamente, ciegas al sexo y, en consecuencia, “la cuestión femenina” no fue nunca “la cuestión feminista”.¹³

c) La esencialización del conflicto: George Simmel

La naturalización de la jerarquía entre los sexos, con la consiguiente sustracción del debate igualitario del ámbito social y político, no ha sido, ni mucho menos, patrimonio de los enfoques de corte funcionalista. El tema de las relaciones entre los géneros ha suscitado una rara unanimidad y vía de entendimiento entre sociólogos de muy diferentes enfoques teóricos. Así resulta de gran interés examinar la postura de un autor tan notable y original en sus planteamientos como es George Simmel.

Simmel dedicó algunos escritos específicos al conflicto de géneros¹⁴, y, en principio, su enfoque presenta claras reminiscencias comtianas: una teoría de la complementariedad o polaridad sexual en que la susodicha complementariedad termina resolviéndose en jerarquía y subordinación. Sin embargo, la elogiada finura intelectual de Simmel se plasma en la elaboración de un discurso mucho más ambiguo y sofisticado para justificar la jerarquía sexual. En este sentido, M^o Luisa Cavana ha llamado la atención sobre la relativa facilidad de caer en las redes de la “cultura femenina” y la esencia de la feminidad,

¹² Esta subsunción fue contestada desde el marxismo por Clara Zetkin, y especialmente por Alejandra Kollontay, la heterodoxa autora de *La mujer nueva*.

¹³ HARTMANN, Heidi : “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo”, en *Zona Abierta*, n^o 24, 1980, pp. 85-113.

¹⁴ Los textos “Para una filosofía de lo sexos” y “Sobre filosofía de la cultura” están traducidos en SIMMEL, George: *Sobre la aventura*. Barcelona. Península, 1988.

proclamadas por el alemán como una instancia autónoma, valiosa en sí misma e independiente de la relación con los varones¹⁵.

En general Simmel reconoce sin rodeos la existencia del conflicto de géneros, de “la prepotencia masculina” y de la legítima indignación y protesta de las mujeres. Sin embargo, la explicación de dicha “prepotencia”, de “la posición de fuerza que el varón ocupa”, es ciertamente sibilina. Los varones son, para Simmel, los únicos protagonistas de la cultura, el espíritu objetivado en el trabajo histórico de la especie: la división del trabajo, el conocimiento, el derecho, el arte son manifestaciones exclusivamente masculinas. Aclarado esto, el conflicto entre los sexos no reside en que los varones hayan excluido a las mujeres del mundo de la cultura, sino en que se las han ingeniado para identificar lo masculino con lo humano-universal. Lo masculino se identifica legítimamente con lo objetivo, pero es una prepotencia ilegítima solapar lo masculino con lo humano¹⁶. En esta identificación de lo masculino con lo humano-universal radica la desvalorización de lo femenino, ya que sus manifestaciones se juzgan de acuerdo a criterios supuestamente universales pero que son, en rigor, masculinos. Por ejemplo, las mujeres son evaluadas como inferiores por su evidente falta de objetividad, lógica, creatividad, cuando está claro que estas manifestaciones son específicamente masculinas. Esta injusta desvalorización puede solucionarse: hay que valorar lo femenino de acuerdo con su propia esencia e incorporarlo a la definición de lo humano.

Lo masculino se caracteriza por la necesidad de trascendencia, de salir fuera de sí mismo. El varón debe demostrarse el mundo (conocer) y mostrarse a sí mismo al mundo (hacer) con hechos, obras, manifestaciones de su propio ser. Frente a esta condición activa masculina, que Simmel califica sin ambages de trágico destino, la mujer no es un ser condenado al dualismo y al desgarramiento sino que “descansa en su feminidad como en una sustancia absoluta”. La mujer vive en la identidad más profunda de su ser. La mujer es

¹⁵ CAVANA, M^a Luisa: “La polaridad sexual de los valores: Simmel y Ortega y Gasset”, en PULEO, A. (coord.): *La filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia, 1993, y “Diferencia”, en AMORÓS, C. (coord.): *Diez palabras clave sobre mujer*. Pamplona. Verbo Divino, 1995.

¹⁶ Raquel Osborne ha llamado la atención sobre cómo en los escritos de Simmel convive la visión más estereotipada posible de las mujeres con observaciones de una clarividencia sorprendente. Así su observación de que lo masculino se identifica con lo humano en general y “lo femenino” con “específico de las mujeres”. Cfr. OSBORNE, R.: “Simmel y la ‘Cultura femenina’”. Las múltiples lecturas de unos textos viejos”, en REIS, n^o 40, 1987, pp. 97-111.

centrípeta, indiferenciada, una totalidad, un absoluto. Esta suerte de plenitud ontológica tiene, entre otras afortunadas consecuencias, que las mujeres no necesitan mediación alguna en su relación con lo exterior: su instinto les basta. Por poner un ejemplo, no necesitan viajes de ida y vuelta para conocer: “la mujer en el conocimiento, no necesita ni puede necesitar, lo que podríamos llamar el rodeo de la demostración”. Y otro ejemplo: no necesitan vivir la agonía, la lucha del juicio moral: siempre desean lo que deben. Ahora comprendemos cómo, según Simmel, la falta de lógica y de moral propia de las mujeres no es en modo alguno signo de inferioridad: la mujer sabe sin tener que aprender y siempre desea lo que debe.

Efectivamente el argumento de Simmel no deja de ser seductor. Mientras la mujer “es” (como Yaveh) el hombre está condenado a “hacer”. ¿Por qué quieren las feministas involucrar a las mujeres en el trágico destino de los varones?¹⁷ El propio Simmel reconoce que si el destino del varón es trágico el de la mujer no deja de ser triste. Su triste destino consiste en convertirse en medio de los fines masculinos. Y es que, razona Simmel, una existencia que reposa profundamente en sí misma, cuyo sentido está en el propio recogimiento, es lógico que cuando entra en contacto con seres dotados de una tendencia más “agresiva y centrífuga” -léase los varones- juegue un papel receptivo y pasivo. Esta relación de dominio no afecta sólo a los géneros, es una condición general que las personas que viven recogidas y satisfechas en sí mismas terminan siendo víctimas de las naturalezas volcadas en la exterioridad. Y por tanto, concluye Simmel, este destino sufriente, paciente de las mujeres no tiene su causa ni en lo fisiológico -como defienden los antiigualitaristas- ni en lo histórico -como plantean las feministas- sino en lo ontológico, en su ser (centrípeta).

A continuación resta interrogar a Simmel sobre la inevitabilidad de este destino triste de las mujeres, ¿puede ser cambiado, debe ser cambiado? Sí y no. El cambio consiste en que las mujeres dejen de tratar de imitar a los varones y revaloricen su ser femenino independientemente de éstos. Cuanto más realicen su esencia más autónomas serán de los varones y menos susceptibles de inferiorización. Para arribar a esta conclusión Simmel emprende una larga disquisición sobre cómo podría objetivarse la esencia femenina, cómo sería posible una cultura femenina, es decir “algo que no puedan hacer los varo-

¹⁷ Simmel, como otros detractores de la igualdad, no ahorra elogios a la “esencia” femenina. Incluso llega a afirmar que la mujer es el “auténtico ser humano”. Como ya viera Mill “...que la mujer es mejor que el hombre continuamente nos lo repiten los mismos que están en contra de tratarla como si en realidad fuera así, de manera que esta confesión ha llegado a convertirse en una fastidiosa fórmula de hipocresía.”

nes". En realidad, no ha sido el azar del desarrollo histórico -la dominación masculina- lo que ha impedido una cultura específicamente femenina, "sino que lo ha hecho una discrepancia fundamental entre la forma de ser femenina y la de la cultura objetiva en general". De esta discrepancia hay una excepción que resulta ser el hogar, el ser ama de casa. Ahí sí que ha creado la mujer un mundo propio -aquello que no pueden hacer los varones-: "Así pues, el hogar es, absolutamente, la gran realización cultural de las mujeres, puesto que la estructura aludida, única, del hogar como una categoría vital posibilita que seres que en general se hallan muy lejos de la objetivación de su vida puedan sin embargo consumarla en él en una medida máximamente amplia"¹⁸. Mundana excepción para quien declara estar argumentando en el terreno de los principios y las esencias.

El conflicto de géneros se resuelve con una propuesta de completa segregación en el nivel simbólico que, en realidad, deja las cosas absolutamente como están en términos materiales. La revolución simbólica consiste en revalorizar el ser femenino -centrípeto y semiobjetivado en el hogar- y olvidar la absurda pretensión feminista de "ser y tener lo mismo que los varones". Pero hay que subrayar que Simmel siempre rechaza el enfrentamiento directo con las demandas del movimiento feminista. Para el alemán el "afán mecanicista" de igualdad de educación, de derechos, de profesiones... es posible, pero supone, indefectiblemente, una "contradictio in adiecto" con el ser de las mujeres y, además, la perpetuación de su inferioridad: "cuanto más radicalmente se separan el ser masculino y el femenino, tanto menos se sigue de esta separación el rebajamiento de las mujeres"¹⁹. Cuando las mujeres reclaman derechos civiles y políticos Simmel no se rebaja a hablar en términos tan superficiales y reconduce la polémica al terreno de la ontología y el ser. Mientras las feministas recusan la existencia de una "esfera propia" y proclaman su derecho a entrar en la esfera pública Simmel argumenta que "la mujer se apoya en su propio centro, no es proclive a expandirse fuera de él, y rechaza insertarse en los órdenes exteriores"²⁰. Como repite hasta la saciedad "su mundo gravita en su propio centro" En definitiva, no hay que comparar, ni igualar mecánicamente lo absolutamente dispar: la ecuación masculino=objetivo es inmutable, suprahistórica; la identificación que las mujeres deben cambiar es objetivo=humano.

Por último, cabe señalar la excelente acogida y difusión que logró en nuestro país la teoría de la polaridad sexual. Ortega y Gasset hizo traducir los

¹⁸ SIMMEL, George: *Sobre la aventura*, p. 267.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 270.

²⁰ *Ibíd.*, p. 65.

principales escritos de Simmel sobre este tema, que aparecieron en los primeros números de la Revista de Occidente, y realizó aportaciones propias en varios de sus ensayos. Ortega, un hombre de su tiempo, conoce la obra de Simone de Beauvoir, publicada en 1949, *El Segundo sexo*. Esta obra, que hace gala de una interdisciplinariedad que aún hoy asombra, tiene como objetivo demostrar que, en su célebre expresión: “la mujer no nace, se hace”. Para Ortega esta lectura histórica y sociológica del carácter de las mujeres es insostenible. Es insostenible porque alteraría uno de los hechos fundamentales en el destino humano: la cualidad sexual. Pero, por favor, fijémonos, tal y como propone M^a Luisa Cavana, que esto lo afirma el mismo autor cuya tesis más célebre es que “el hombre no tiene naturaleza, sino que tiene... historia”.

Una vez más comprobamos que las mujeres no son seres ni sociológicos ni históricos: son producto de su férrea naturaleza. Y, en consecuencia, insiste Ortega, no hay que dejarse impresionar por los conocimientos históricos, antropológicos y sociológicos de los que hace gala la francesa. Estas son sus elocuentes palabras: “volvamos, pues, sin sentir por ello un rubor que sería esnobismo, a hablar con toda tranquilidad de la mujer como sexo debil. En este carácter patente de debilidad se funda su inferior rango vital. Pero, como no podía ser menos, esta inferioridad es fuente y origen del valor peculiar que la mujer posee referida al hombre. Porque, gracias a ella, la mujer nos hace felices y es feliz ella misma; es feliz sintiéndose debil”. Y concluye: “En efecto, sólo un ser inferior al varón puede afirmar radicalmente el ser básico de éste, no sus talentos, ni sus triunfos, ni sus logros, sino la condición elemental de su persona”²¹.

II LA VISIBILIZACIÓN DEL CONFLICTO: LA PERSPECTIVA DEL GÉNERO

En la primera parte de este artículo hemos observado que el conflicto entre los géneros no es realmente “nuevo” ni tampoco ha estado totalmente ausente de la tradición sociológica. Sin embargo, lo que hemos denominado su naturalización-esencialización e invisibilización han tenido como consecuencia su ausencia y marginación de la sociología académica.

Será a partir de los años sesenta, años en que resurge con fuerza el movimiento feminista, cuando este conflicto comience a ser objeto de investigación por parte de las ciencias sociales. Sólo cuando las mujeres se constituyen en sujetos de investigación es cuando entran a formar parte del cuadro, cuando se constituyen, también, en objetos de investigación. Para las soció-

²¹ ORTEGA Y GASSET, José : *El hombre y la gente*. Madrid. 1981, pp. 140-141.

logas Lengermann y Niebrugge-Brantley, el surgimiento de los estudios de género arranca de un interrogante engañosamente sencillo: “¿Qué hay de las mujeres? En otras palabras, ¿dónde están las mujeres en la situación que se está investigando? Si no están presentes, ¿por qué no lo están? Y, si lo están, qué es lo que hacen exactamente? ¿Cómo experimentan la situación?, ¿cómo contribuyen a ella?, ¿qué significa para ellas?”²².

El reto de las nuevas teorías y las investigaciones será crear conceptos capaces de captar la especificidad de la situación de las mujeres, de identificar los mecanismos sociales por los que tiene lugar la desigualdad sexual. En este sentido, la sociología del género responde a la caracterización que ha realizado John Rex de la sociología del conflicto: su tarea no sólo reside en analizar el desarrollo de los conflictos reconocidos como tales, sino, muy especialmente, en generar conceptos y teorías susceptibles de poner de manifiesto los conflictos, la coacción, bajo la apariencia de consenso y libertad²³.

El conflicto de géneros ha sido y continúa siendo uno de los más difíciles de aprehender por las ciencias sociales. En primer lugar, porque, en una sociedad en que las desigualdades legales prácticamente han desaparecido, - las mujeres no sólo pueden ir a la universidad y votar, sino que siempre hay alguna en cada gobierno- no resulta una tarea fácil hablar de desigualdad, de opresión, ¿dónde está? Las elecciones de las mujeres, fundamentalmente distintas sino opuestas a las de los varones presentan la apariencia de la elección. ¿No sería pues, realmente su “naturaleza” -o su “ser centrípeto” *Simmel dixit*- lo que determinaba sus elecciones? Tal y como dijera Betty Friedan, el problema de las mujeres es “el problema que no tiene nombre”. En segundo lugar, los indicadores habituales para estudiar otros conflictos -muy fundamentalmente el de clases- también contribuyen a invisibilizarlo. Por ejemplo, en el conflicto de géneros no podemos contabilizar el número de huelgas, o de horas perdidas de trabajo asalariado, tampoco el número de trabajadores implicados. Y tampoco suelen las mujeres emplear la violencia como estrategia de apoyo a sus reivindicaciones -como veremos más bien son víctimas de ella. No retienen directivos, no hacen piquetes de huelga, no agreden a las fuerzas del orden público. Así, frente al alto grado de visibilidad que adquieren otros conflictos, amplificadas en los medios de comunicación, este pareciera no existir.

²² LENGERMANN, P.M. y NIEBRUGGE-BRANTLEY, J. : “Teoría feminista contemporánea”. En RITZER, G.: *Teoría Sociológica Contemporánea*. Madrid. McGraw Hill. 1993, p. 355.

²³ REX, John: *El conflicto social*. Madrid. Siglo XXI. 1985, p. 118.

a) Género y patriarcado

Los conceptos de género y patriarcado serán los conceptos fundamentales por los que las ciencias sociales han hecho visible y analizable el conflicto. Con ellos la sociología, y el resto de las ciencias sociales, abandonan el farragoso terreno de la “naturaleza” para explicar la situación social de las mujeres, para contestar la cuestión de “¿qué pasa con las mujeres?”

Se entiende por género o sexo-género la construcción social de la diferencia sexual entre varones y mujeres. El concepto de género no cuestiona de ninguna forma las diferencias biológicas entre los dos sexos. Lo que sí niega es la traducción causal de las diferencias anatómicas en “naturalezas sociales” o caracteres distintos. Lo femenino y lo masculino son categorías sociales y la perspectiva del género invita a investigar cómo se construyen y cómo operan organizacionalmente estas definiciones. Además se considera que el género es un principio organizativo fundamental de vida social y de la conciencia humana.

El concepto de patriarcado, -algunas autoras prefieren sistema de estratificación sexual, sistema de sexo-género- muestra que la construcción social de las diferencias fisiológicas está relacionada con la jerarquización de los géneros, jerarquización que es la característica principal de una sociedad patriarcal. Y, en este sentido, puede afirmarse que es el patriarcado el que crea los géneros. Tal y como ha argumentado Amorós una sociedad igualitaria no produciría la marca de género, signo de la pertenencia a un grupo social con determinadas características y funciones²⁴. Es decir, igual que hay clases porque hay relaciones de dominación entre ellas hay géneros porque median relaciones jerárquicas entre los mismos. La utilización del concepto de patriarcado siempre ha suscitado menos consenso que el de género. Inicialmente fue utilizado por el feminismo radical para marcar la especificidad de la dominación de las mujeres frente a otros tipos de dominación. Asimismo para señalar a los varones -y no ya al capitalismo o al “Sistema”- como los beneficiarios de la misma. Como señalara Millet en su obra *Política Sexual*, no hay una sociedad conocida en que las mujeres tengan más poder que los varones, de ahí que pueda afirmarse que es el sistema de dominación más universal y longevo existente.

En la actualidad las críticas al concepto de patriarcado se centran en apuntar a su carácter ahistórico y su elevado nivel de abstracción que diluye las situaciones reales y diversas de las mujeres. Sin embargo autoras como

²⁴ AMORÓS, Celia : “Notas para una teoría nominalista del patriarcado”. En *Asparkia*. 1992, pp. 41-58.

Jónasdóttir han señalado que este concepto es adecuado en el nivel más general de la teoría, nivel en que es comparable al concepto de “sociedad de clases”. Por consiguiente no proporciona, ni pretende hacerlo, un opción teórica determinada sobre cómo se estructura y reproduce la desigualdad en las situaciones socio-históricas concretas. Y, en consecuencia, tampoco anula la cambiantes y diversas experiencias históricas de las mujeres y los continuos reajustes de las relaciones entre los sexos. La bondad del concepto reside, en palabras de Pateman, la autora de *El Contrato Sexual*, en su capacidad para singularizar la situación de las mujeres *como tales*. Situación que, por supuesto, interactúa con el resto de las posiciones sociales como la clase, la raza o la opción sexual. En definitiva, el concepto de patriarcado remite a una situación de conflicto por la distinta posición de poder que ocupan mujeres y varones en este sistema de estratificación o dominación, y el de género, a que esta situación es susceptible de cambio y transformación. Ambos constituyen una sólida base conceptual desde la que rivalizan los diferentes enfoques teóricos que pugnan por explicar en qué consiste fundamentalmente y cómo se reproduce la dominación sexual²⁵.

Las teorías que analizan el conflicto de géneros han coincidido en señalar la estrecha conexión entre el sistema patriarcal y la organización social de dos espacios distintos y jerárquizados donde se desarrolla la acción social. Son el espacio público y el espacio privado. A partir de ellos, es posible distinguir entre las teorías que han investigado la situación de las mujeres en la esfera pública -mercado de trabajo, educación, ideología patriarcal, etc.- y las teorías que han dirigido su atención a la esfera privada, y en general, a las interacciones entre varones y mujeres en el marco de la familia, la relación matrimonial y la sexualidad.

b) Hacia una redefinición de lo público y lo privado

La esfera pública es la esfera del poder y la distribución de los recursos, del prestigio y el reconocimiento de los iguales. Pues bien, en general, buena parte de los estudios sobre las mujeres han destacado lo más evidente, aunque más justo y cercano a la verdad es decir que hoy es evidente gracias a estos trabajos. Han puesto de relieve la exclusión o ausencia, y en caso de presencia, la discriminación de las mujeres en el espacio público. En primer lugar, en el ámbito de la participación política y los centros de poder, sea este

²⁵ Un buen resumen de las diferentes teorías feministas se encuentra en el ya citado artículo de LENGEMAN, P.M. y NIEBRUGGE-BRANTLEY, J.: “Teoría feminista contemporánea”.

del tipo que sea²⁶. El resultado de las investigaciones puede sintetizarse en una máxima que aún hoy es contrastable: “Allí donde hay poder no hay mujeres, y su recíproca “allí donde hay mujeres no hay poder”. Y no hace falta apelar a la contundencia de las estadísticas. Basta echar una mirada a los telediaris y observar la composición del gobierno, el tribunal constitucional, la cúpula militar, la conferencia episcopal, la CEOE y los sindicatos.

En segundo lugar, las investigaciones sobre el mercado de trabajo han evidenciado las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en el mundo laboral. Tanto directas como indirectas. Las mujeres trabajan en el mercado asalariado en mucha menos medida que los varones, ocupan puestos en las categorías inferiores y perciben remuneraciones inferiores por su trabajo. El mercado de trabajo aparece segmentado horizontal y verticalmente: las mujeres figuran concentradas en un reducido número de ocupaciones y, dentro de éstas, ocupando puestos de bajo nivel.

En tercer lugar, otra serie de teorías se han centrado en el análisis de las definiciones sociales sobre las mujeres, su transmisión mediante el proceso de socialización, y su influencia en las elecciones que realizan tanto las mujeres como los varones. La socióloga Janet Saltzman ha tipificado tres clases de definiciones sociales que cooperan al mantenimiento de la desigualdad sexual. Son las ideologías sexuales, las normas sexuales y los estereotipos²⁷. Las ideologías sexuales son sistemas de creencias que explican cómo y por qué se diferencian los hombres de las mujeres. Y, sobre esa base, no sólo especifican diferentes derechos y deberes, sino diferentes formas de realización humana. Es muy importante subrayar que estas ideologías coinciden básicamente con teorías elaboradas desde las ciencias sociales, con el plus de legitimación “científica” que ello supone (de las tradiciones, los prejuicios y estereotipos más vulgarotes). Las normas sexuales hacen referencia a la conducta que se espera de los géneros. La infracción de estas normas puede considerarse una conducta desviada y ser objeto de fuertes sanciones. Por último los estereotipos atribuyen rasgos de carácter a los individuos por pertenecer a un grupo social. En definitiva, las ideologías sociales explican y legitiman la ausencia de las mujeres en el espacio público, las normas sexuales orientan y controlan sus elecciones, y, finalmente, los estereotipos, devalúan y ocultan las experiencias y vidas reales de las mujeres.

La documentada desigualdad respecto a los varones en el acceso a la esfera pública, fuente de recursos y poder, ha dado lugar a las políticas que

²⁶ Cfr. ASTELARRA, Judith (dir.): *Participación política de las mujeres*. Madrid. CIS/Siglo XXI, 1990.

²⁷ CHAFETZ, Janet Saltzman : *Equidad y género*. Madrid. Cátedra. 1992, pp. 82-90.

sostienen que el camino hacia la igualdad sexual es el camino hacia la progresiva inclusión de las mujeres en el espacio público. Sin embargo, como suele decirse, un enfoque teórico es como la luz, ilumina una parte de la realidad pero, inevitablemente, deja en la sombra otra parte. Asimismo, el enfoque anterior ilumina la exclusión de las mujeres del espacio público, pero deja en la sombra las interacciones de varones y mujeres en el espacio privado. Y, de alguna manera, pareciera proyectar la imagen estereotipada de una mujer ama de casa que pasa sus horas mano sobre mano conectada al televisor, los rulos y una caja de bombones. Es decir, la idea de que las mujeres no realizan ningún trabajo dentro del hogar.

Un nuevo enfoque dejará de lado, inicialmente, las investigaciones en los niveles macro para centrarse en el nivel microsocia. Tomando prestado el revelador título de una de las obras de María Angeles Durán, la pregunta que guiará estas teorías e investigaciones será: ¿qué pasa “de puertas adentro”?, ¿es cierto lo de los rulos?. Y, si lo es, ¿por qué lo hacen, qué significado tiene para ellas?

Frente al estereotipo de que las mujeres no trabajan, fuertemente reforzado por definiciones sociales del tipo “mi mujer no trabaja” o “mi madre no trabaja”, las nuevas investigaciones han puesto de relieve la cantidad de horas de trabajo que pueden subyacer al estereotipo de “sus tareas”. Este trabajo, que no sólo comporta cargas físicas sino psicológicas y morales -el cuidado de niños, mayores y enfermos- es especialmente susceptible de extenderse durante las 24 horas del día, generalmente sin vacaciones. De ahí que, frente a la definición de **no trabajo** para las tareas que realizan las mujeres en el ámbito doméstico, estas se haya redefinido como “la jornada interminable”²⁸. El análisis de la esfera privada también ha arrojado luz sobre la denominada “doble jornada laboral” que padecen las mujeres que se han incorporado al trabajo asalariado. La doble jornada hace referencia a la falta de reciprocidad en el reparto del trabajo doméstico. La constatación de esta fuerte desigualdad ha propiciado una redefinición de las políticas de igualdad. En primer lugar, la situación de las mujeres ya no se define fundamentalmente como una situación de desigualdad en el espacio público. No se niega la exclusión, pero se afirma que la mera inclusión no resuelve el conflicto ni

²⁸ Según un reciente estudio del CSIC, dirigido por DURÁN, M^a. Angeles la inclusión del trabajo invisible de las mujeres en las cuentas elevaría el PIB español en un 126%. Sumando las ocupaciones contabilizadas y las domésticas las mujeres españolas trabajan a la semana 30 horas más que los hombres. Por ejemplo, el cuidado de la salud de los otros se realiza en un 88% dentro de la familia. El 12% restante es el que lleva a cabo la profesión médica y sanitaria y aparece en las cuentas nacionales.

transforma necesariamente las relaciones entre los géneros. Según este análisis, mientras la desigualdad en la esfera privada continúe reproduciéndose, la igualdad en la pública es una vana quimera. Por otro lado, dirigir la luz hacia la esfera privada y las interacciones cara a cara -desde el preclaro lema feminista “lo personal es político”- ha llevado a la esfera pública el análisis de relaciones tan supuestamente privadas como la sexualidad, la heterosexualidad, la maternidad, y el amor. La actual visibilidad de estos temas ha abierto un estimulante proceso de redefinición acerca de qué sea lo público y qué lo privado.

En la última década, importantes trabajos de teoría feminista han coincidido en señalar, desde distintos referentes filosóficos, históricos y sociológicos, que la exclusión de las mujeres de la categoría de sujetos y ciudadanas en la modernidad no puede considerarse un “mero accidente o una aberración”. Muy al contrario, se apunta la tesis de que en la teoría social y política modernas, la constitución de lo público se habría realizado gracias a la exclusión -necesaria exclusión, por tanto- de diferentes aspectos de la vida humana, y estos, a su vez, gracias a la exclusión -necesaria también- de las mujeres. Desde esta perspectiva, e intentando obviar cualquier zona de sombra, un tema clave en las investigaciones sobre los géneros es el de *la articulación* o las *relaciones* entre lo público y lo privado, donde lo privado aparece como la condición de posibilidad de la esfera pública. Desde esta articulación se explican las enormes dificultades y obstáculos que experimentan las mujeres para participar en igualdad de condiciones en un espacio que se ha configurado -simbólica y materialmente- no ya a partir de su exclusión sino de su participación “fulltime” en las tareas de la reproducción social.

La inclusión de las mujeres en el espacio público no supone solamente su inclusión -la extensión de derechos civiles, políticos y sociales- sino que, inevitablemente, lleva a transformar el ámbito privado, y, finalmente, a cuestionar las relaciones público-privado²⁹. La capacidad de dar cuenta de estos realineamientos y transformaciones supone la búsqueda de nuevas teorías y conceptos capaces de dar cuenta de una realidad cambiante. Las mujeres, en general, con su incorporación como sujetos y objetos de investigación han utilizado conceptos clásicos de las ciencias sociales para describir y explicar

²⁹ Efectivamente, *lo privado* ha tenido sentidos contradictorios para mujeres y varones. Para los unos ha sido el ámbito de soberanía por excelencia, del merecido y necesario descanso de los rigores y exigencias de la vida pública, el lugar para dar rienda suelta a la afectividad y el deseo, para alimentar la autoestima y desarrollar otras facetas de la individualidad. Para las otras, como condición de posibilidad de ese espacio, ha sido el lugar del trabajo, del servicio y el cuidado a los otros; en los casos peores el lugar del aislamiento, los malos tratos y el abuso sexual.

su situación, pero a menudo, tras largos y duros forcejeos teóricos también han llegado a plantear la necesidad de rupturas conceptuales y alternativas teóricas para deshacer la intrincada madeja del androcentrismo en las ciencias sociales. Por ejemplo y respecto al crucial tema del trabajo: “Estas alternativas plantearán en lo fundamental, conceder a la organización social de la reproducción humana la misma importancia conceptual que a la organización de la producción asalariada”³⁰.

Estas rupturas conceptuales encuentran un correlato político en acciones como la *Declaración de Atenas* de 1992. En esta Declaración, resultado del pacto de mujeres de diferentes países e ideologías, éstas han expresado la voluntad de firmar un nuevo Contrato Social; de redefinir y de universalizar las experiencias de las mujeres, de terminar, y no únicamente en el orden simbólico, con la identificación patriarcal masculino=humano femenino=específico de las mujeres. En palabras de Nancy Fraser: “Por lo que estamos luchando es por la autonomía de las mujeres en el siguiente y especialísimo sentido: la suficiente cantidad de control colectivo de los medios de interpretación y comunicación que nos permita participar a la par con los hombres en todo tipo de interacción social, incluida la deliberación política y la toma de decisiones”.

c) La violencia contra las mujeres

Por último, esta mirada panorámica al conflicto de géneros exige tratar, aunque sea brevemente, el tema de la violencia. Decíamos antes que una de las peculiaridades de este conflicto es la ausencia por parte de las mujeres del uso de la violencia en apoyo de sus reivindicaciones. Ahora bien, esto no significa que no esté presente en el conflicto, lo está pero es ejercida por los varones sobre las mujeres. En su obra *Política sexual*, Kate Millet escribe: “No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia”. Y, sin embargo, continúa Millet “al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante”³¹.

³⁰ BORDERIAS, Cristina. y CARRASCO, Cristina: “Las mujeres y el trabajo: aproximaciones histórica, sociológicas y económicas”. En la obra compilada por estas mismas autoras y ALEMANY, Carmen: *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona. Icaria. 1994, p. 78.

La violencia contra las mujeres, como tales, no es, ni mucho menos, una realidad nueva. Tanto John Suart Mill como Engels -por citar dos autores que hemos tratado en la primera parte- coincidieron en denunciar la brutalidad y la práctica impunidad legal de la misma. Sin embargo, como han señalado diversas autoras, sólo recientemente, y en relación con la mejora del status de las mujeres, la violencia doméstica ha dejado de considerarse un “problema personal” de las mujeres afectadas para considerarse como un “problema social”. Existe una explicación biologista y psicologista que explica la violencia masculina como “algo natural” y, en los casos extremos, como producto de diversas patologías individuales. Desde luego, no es ésta la perspectiva sociológica.

Las explicaciones sociológicas sobre el uso de la violencia contra las mujeres han resaltado dos factores³². En primer lugar, el proceso de socialización diferencial de los sexos. Independientemente de cómo sean las hormonas masculinas hoy existe amplia documentación sobre cómo en la socialización de los varones se identifica lo masculino con la fuerza y la violencia. Además basta con entrar a una juguetería: juguetes bélicos para los niños y juguetes domésticos para las niñas.

En segundo lugar, se apunta a la persistencia de las definiciones sociales que representan las relaciones entre los géneros como relaciones de subordinación, cuando no de propiedad, en que las mujeres deben cierta sumisión a sus maridos o compañeros. Será entonces, cuando las mujeres no respondan a las expectativas, cuando los conflictos pueden llevar al uso de la violencia como medio de restablecer la satisfacción de las expectativas sobre el comportamiento femenino. En este segundo caso, la violencia aparece como un efectivo medio de control social sobre el comportamiento de las mujeres. Desde esta perspectiva, es imprescindible citar el trabajo pionero de Susan Brownmiller sobre la violación. Esta autora define la violación como parte de un sistema de control que afecta al comportamiento cotidiano de todas las mujeres. Este trabajo fue considerado, en su día, exagerado y radical. Sin embargo, hoy, el propio Giddens ha llamado la atención sobre cómo el miedo a esta agresión conduce a las mujeres a ejercer un riguroso control sobre sus acciones y movimientos en el espacio público³³. Y, cómo, por tanto, funciona como un mecanismo eficaz para retenerlas en el espacio que siempre les asignó el patriarcado: el espacio privado.

³¹ MILLET, Kate : *Política Sexual*. México. Aguilar. 1969, p. 58.

³² Cfr. MAQUIEIRA, Virginia y SÁNCHEZ, Cristina (comps.): *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid. Pablo Iglesias, 1990.

³³ GIDDENS, Anthony : *Sociología*. Madrid. Ed. Alianza, pp. 225-6. 1994.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, I. Y M.A. GARCÍA DE LEÓN: "Sociología de las mujeres españolas: aspectos históricos-bibliográficos". En García de León, García de Cortázar y F. Ortega (coords.): *Sociología de las mujeres españolas*. Madrid. Editorial Complutense, 1996.
- ÁLVARO PAGE, M. (coord.): *Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad entre géneros*. Madrid. Instituto de la Mujer, 1994.
- AMORÓS, C.: *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona. Anthropos, 1985.
- ASTELARRA, J. (dir.): *Participación política de las mujeres*. CIS/Siglo XXI. Madrid, 1990.
- BALLARÍN, P.: "Los estudios de las mujeres en las Universidades Españolas". En *Educación y marginación social. Homenaje a Concepción Arenal en su centenario*. Madrid. Dirección General de la Mujer, 1994.
- BENHAIBIB S. y D. CORNELLA: *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia. Alfons el Magnànim, 1990.
- BEAUVOIR, S. DE: *El segundo sexo*. Buenos Aires. Siglo XX, 1981.
- BORDERÍAS, C., CARRASCO, C. Y ALEMANY, C.(comps.): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona. Icaria, 1994.
- CALVO POYATO, C.: "La mujer en España". En S. GINER (dir.): *España. Sociedad y política*. Madrid. Espasa-Calpe, 1990.
- CAMPILLO, N: "El discurso de la excelencia: Comte y Sansimonianos", en A. Puleo (coord.) *La filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia, 1993.
- CAVANA, M.L.: "La polaridad sexual de los valores: Simmel y Ortega y Gasset". En A. Puleo: *La filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia, 1993.
- COBO, R.: *Los fundamentos del patriarcado moderno: J.J. Rousseau*. Madrid. Cátedra, 1995.
- COMTE, A.: *Catecismo positivista*. Madrid. Editora Nacional, 1981.

- CONDORCET, DE GOUGES, D' ALAMBERT y OTROS: *La Ilustración olvidada*, edición de Puleo, Alicia. Barcelona. Editorial Anthropos/ Comunidad de Madrid, 1993.
- DUBY, G. y M. PERROT: *Historia de las Mujeres*. Madrid. Taurus.
- DURÁN, M.A. (dir.): *De puertas adentro*. Madrid. Instituto de la mujer. 1988.
- *La jornada interminable*. Barcelona. Icaria, 1986.
- ECHOLS, A.: *Daring to be bad*. Minnesota, Mineápolis. University of Minnesota Press, 1989.
- ELSHTAIN, J.B.: *Public Man, Private Woman: Women in Social and Political Thought*. New Jersey. Princeton University Press, 1981.
- ENGELS, F.: *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Madrid. Ayuso, 1976.
- EVANS, R.J.: *Las Feministas*. Madrid. Siglo XXI, 1980.
- FIRESTONE, S.: *La dialéctica de la sexualidad*. Barcelona. Kairós, 1975.
- FOX KELLER, E.: *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia. Alfons El Magnànim, 1989.
- FRAISSE, G.: *Musa de la razón*. Madrid. Ediciones Cátedra, 1991.
- GARCÍA DE LEÓN, M.A., GARCÍA DE CORTÁZAR, M. y ORTEGA, F. (coords.): *Sociología de las mujeres españolas*. Madrid. Editorial Complutense, 1996.
- GELB, J.: "Feminismo y acción política. En J.D. Russell y M.Kuechler (comps.): *Los nuevos movimientos sociales: un reto al orden político*. Valencia. Alfons el Magnànim, 1992.
- GIDDENS, A.: *Sociología*. Madrid. Alianza, 1994.
- HARDING, S.: *Whose Science? Whose Knowledge?*. Ithaca. Cornell University Press, 1991.
- HARTMMAN, H.I.: "Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo". En *Zona Abierta*, nº 24, 1980.
- INSTITUTO DE LA MUJER, (Informes periódicos) *La mujer en cifras*. Madrid. Instituto de la Mujer.
- IZQUIERDO, M.J.: *El sistema sexo-género y la mujer como sujeto de transformación social*. Barcelona. La Sal, 1983.

- JONASDOTIR, A.G.: *El poder del amor ¿Le importa el sexo a la democracia?*. Madrid. Cátedra, 1993.
- LARRAURI, E. (comp.): *Mujeres, Derecho penal y criminología*. Madrid. Siglo XXI, 1994.
- LENGERMANN, P.M. y NIEBRUGGE-BRANTLEY, J.: "Teoría feminista contemporánea". En G. Ritzer: *Teoría Sociológica Contemporánea*. Madrid. McGraw Hill, 1993.
- LINDSEY, L.L.: *Gender Roles. A Sociological Perspective*. New Jersey. Prentice Hall, 1990.
- MAQUEIRA, V. y SÁNCHEZ, C (comps.): *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid. Pablo Iglesias, 1990.
- MARTÍN GAMERO, A.: *Antología del feminismo*. Madrid. Alianza Editorial, 1975.
- MCKINNON, C.A.: *Teoría feminista del estado*. Madrid. Cátedra, 1996.
- MIGUEL ALAVAREZ, A. de: *Cómo leer a John Stuart Mill*. Madrid. Júcar, 1994.
- MILL, J.S. y TAYLOR, H.: *Ensayos sobre la igualdad sexual*. Barcelona. Península, 1977.
- MILLET, K.: *Política sexual*. Madrid. Cátedra, 1996.
- MIRANDA, M.J.: *Crónicas del desconcierto (actitudes básicas y demandas políticas de las españolas)*. Madrid. Instituto de la Mujer, 1988.
- MOLINA, C.: *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Barcelona. Anthropos, 1994.
- MOLLER OKIN, S.: "Women and Functionalism. Past and Present". En *Women in Western Political Thought*. Nueva Jersey. Princeton University Press, 1979.
- NASH, M. y TAVERA, S.: *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas*. Madrid. Síntesis, 1994.
- OFFE, C.: *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema. Madrid, 1992.
- ORTEGA Y GASSET, J.: *El hombre y la gente*. Madrid. Revista de Occidente, 1981.
- OSBORNE, R.: "Simmel y la cultura femenina. Las múltiples lecturas de unos viejos textos". En *REIS*, nº 40, 1987.

- PATEMAN, C.: *The Sexual Contract*. Stanford. Stanford University Press, 1988.
- POSADA, M.L.: "Pactos entre mujeres", en C. Amorós (dir.) *Diez palabras clave sobre mujer*. Pamplona. Verbo Divino, 1995.
- PULEO, A. (coord.): *La Ilustración olvidada*. Barcelona. Editorial Anthropos/Comunidad de Madrid, 1993.
- ROBOTHAN, S.: *La mujer ignorada por la historia*. Madrid. Editorial Debate, 1980.
- SALTZMAN J.: *Equidad y género*. Madrid. Cátedra, 1992.
- SIMMEL, G.: *Sobre la aventura*. Barcelona. Península, 1988.
- SOLE, C.: "La mujer en el pensamiento sociológico", en *Sistema*, 101, 1991, 39-49, 1991.
- SUBIRATS, M. y C. BRULLET: *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Madrid. Instituto de la Mujer, 1988.
- VALCÁRCEL, A.: *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder*. Barcelona. Anthropos, 1991.
- WEIMBAUN, B.: *El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo*. Madrid. Siglo XXI, 1984.